



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0044 Fecha: 16 DE ABRIL DEL 2024

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110004-2006-00219-00	EXONERACIÓN DE ALIMENTOS	OSVALDO EDUARDO VASQUEZ GONZALEZ	ALEXANDER ENRIQUE VASQUEZ NIÑO	ADMITASE la presente demanda - Ordenar oficiar a DATACREDITO y las empresas de telefonía TIGO, MOVISTAR, CLARO y WOM a fin de poder localizar al demandado, señor ALEXANDER ENRIQUE VASQUEZ NIÑO - Cumplido lo anterior y suministrada la información, notifíquesele personalmente el presente auto al demandado y córrase traslado por el término de diez (10) días	15/04/2024	
080013110004-2018-00515-00.	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	RAQUEL SAGBINI DONADO	ALEJANDRO MURCIA CRESPO	Señálese el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:30 a.m., como fecha para llevar a cabo audiencia que se practicará de forma virtual a través de la aplicación LifeSize	15/04/2024	
080013110004-2020-00086-00	C.E.C.M.C.	SUSY DEL CARMEN CARBO MARCELES	CARLOS ELIAS SALES PUCCINI	Señálese el día 23 de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 a.m., para la celebración de audiencia dentro de este proceso, que se practicará de forma virtual a través de la aplicación LifeSize	12/04/2024	
080013110004-2020-00322-00	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES	CARLOS MIGUEL OSPINO BECERRA	MUNA HAMDAN RODRIGUEZ	SEÑALAR el día 27 del mes de mayo de la presente anualidad, a las 10:00 a.m., como nueva fecha y hora para celebrar audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., por expresa remisión del 392 ibidem, la cual se desarrollara de manera virtual, deben asistir obligatoriamente las partes y los apoderados judiciales. Se les reitera las prevenciones y advertencias contenidas en el auto de fecha 05 de septiembre del 2023.	15/04/2024	
080013110004-2021-00272-00	UNION MARITAL DE HECHO.	ANA MELISA CORONADO CABALLERO	NIÑA N.M.H.C., y Otros	Señálese el día catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 09:00 a.m., como fecha para llevar a cabo audiencia que se practicará de forma virtual a través de la aplicación LifeSize	15/04/2024	
080013110004-2021-00313-00	C.E.C.M.C.	LOURDES ESTHER ILLIDGE MARTINEZ	DIEGO RAFAEL BLANCO SERRANO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Quinta de Decisión Civil – Familia - Señálese el día diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 a.m., para la celebración de audiencia dentro de este proceso, que se practicará de forma virtual a través de la aplicación LifeSize	15/04/2024	
080013110004-2023-00059-00	DISOLUCIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.	RAFAEL JOSE MEZA LOPEZ.	LADY ALEJANDRA PUERTA OLARTE	RECHAZAR, la presente demanda de DISOLUCIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES - REMITASE al Juez/a Promiscuo de Familia de FACATATIVA – CUNDINAMARCA, en consecuencia	15/04/2024	
080013110004-2023-00302-00	DECLARACION DE EXISTENCIA Y DISOLUCION DE UNION MARITAL DE HECHO.	YULIANA MARGARITA PEREZ MORALES	Adolescentes N.D.A.M y Y.J.A.M. y Otros.	INADMITIR la presente demanda de DECLARACION DE EXISTENCIA Y DISOLUCION DE UNION MARITAL DE HECHO - CONCÉDASE el término de cinco (5) días para que subsane los defectos de que adolece, so pena de rechazo.	15/04/2024	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0044 Fecha: 16 DE ABRIL DEL 2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM.
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

SECRETARIA JUZGADO CUARTO DE FAMILIA